



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., 26 NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
cmpl26bt@cender.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal –Pertenenencia- No. 2017-0419.

Hechas las publicaciones en legal forma (fls. 177 a 183), se aceptan las mismas y como la señora **Zulay Galvis Bernal** no compareció a la actuación, para que la represente, se designa al abogado **Luis Antonio Duarte Molina**, identificado con la T.P. No 68.994 del CSJ, localizado en la carrera 26F No. 34-05 sur, o al E-Mail luandumo58@gmail.com

Secretaría proceda a notificar al citado abogado en los términos del Decreto 806 de 2020, controle el término ordenado y vuelva las diligencias al Despacho para proveer en lo que derecho corresponda. Asígnesele como gastos por la gestión la suma de \$ 250.000, mismos que deben ser pagados por la parte demandante y acreditados oportunamente al plenario.

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy _____	744
El Secretario. <u>12 9 NOV 2021</u>	
HÉCTOR TORRES TORRES.	

Rago./